1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

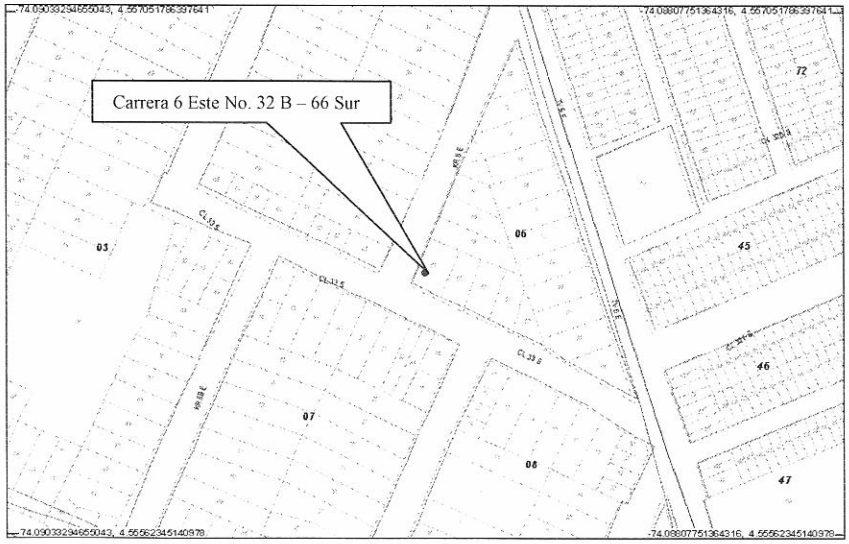
1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR:	1395
1.2 ÁREA:	Técnica y de Gestión
1.3 COORDINACIÓN:	Investigación y Desarrollo
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2009ER1843
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-35045

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	Alcaldía Local de San Cristóbal
2.2 LOCALIDAD:	(4) San Cristóbal
2.3 UPZ:	(32) San Blas
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	San Vicente Sur Oriente
2.5 DIRECCIÓN:	Carrera 6 Este No. 32 B – 66 Sur
2.6 CHIP:	*
2.7 FECHA DE VISITA:	Marzo 05 de 2009
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	Una Persona – Una Familia
2.9 ÁREA (m2):	100 m² (Aproximadamente)

* No se cuenta con información del Código Homologado de Información Predial – CHIP en la base de datos predial con que cuenta la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias – DPAE suministrada por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD.

3. LOCALIZACIÓN



BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación está relacionada con las posibilidades de colapso estructural total o parcial. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias presentadas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Alcaldía Local de San Cristóbal, de acuerdo con el radicado No. 2009-042-000529-2.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha el inmueble objeto de la visita se encuentra deshabitado, sin embargo desde el exterior se pueden apreciar las condiciones estructurales de la edificación y de los muros de cerramiento, por lo tanto se procede a realizar el presente concepto técnico.

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

En el inmueble objeto de la visita hay una edificación de un piso en el costado sur, cuya estructura principal son muros de mampostería en ladrillo tolete combinados con bloque de arcilla, la cubierta es en tejas de fibro cemento sobre un entramado de madera que se apoya en los muros; en al área restante del predio no hay

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

construcción; en el costado occidental hay unos muros de cerramiento en ladrillo tolete, en el sector central de este costado el cerramiento está conformado por láminas metálicas sostenidas por elementos de madera verticales y horizontales. El aspecto general de las fachadas del inmueble se pueden apreciar en las fotografías 1 y 2. El área construida es de aproximadamente 100 metros cuadrados.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

Los muros internos de la edificación del costado sur se encuentran en malas condiciones, la mayoría presentan fisuras y agrietamientos, como se ve en la fotografía 3, se presentan colapsos parciales y deterioro en las unidades de mampostería que los conforman, como se puede apreciar en la fotografía 4.

Los muros perimetrales de cerramiento están en mal estado, se observan agrietamientos, especialmente en las zonas cercanas al cerramiento en lámina metálica de la parte central, hay grietas en la parte superior del muro del extremo sur, el muro del extremo norte está en mal estado, se presentan desprendimientos de unidades de mampostería de la parte superior, las condiciones de los muros de cerramiento se pueden ver en las fotografías 5 a 7 del registro fotográfico. Los muros de cerramiento del costado occidental del predio presentan pérdida de verticalidad, como se puede observar en la fotografía 8.

En líneas generales se observa daño fuerte en la edificación y daño severo en los muros de cerramiento, se evidencia posibilidad de colapso a mediano o corto plazo.

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

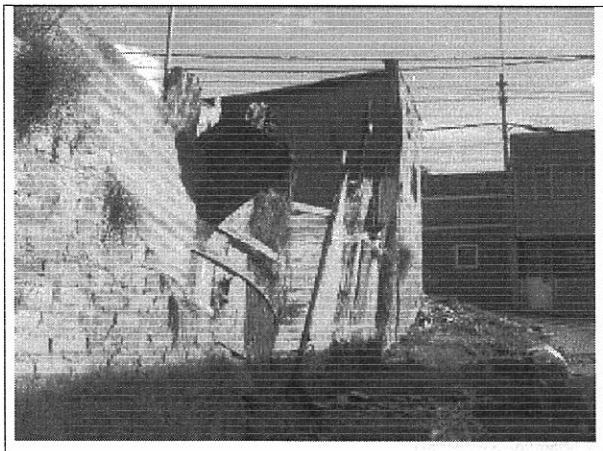


Foto 1. Vista general del inmueble



Foto 2. Vista de fachada costado sur

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co



Foto 3. Grietas en muros internos de la edificación



Foto 4. Muros internos de la edificación en mal estado

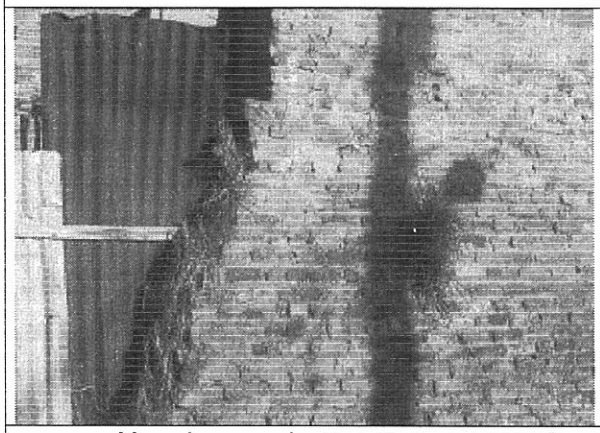


Foto 5. Muro de cerramiento extremo sur en malas condiciones

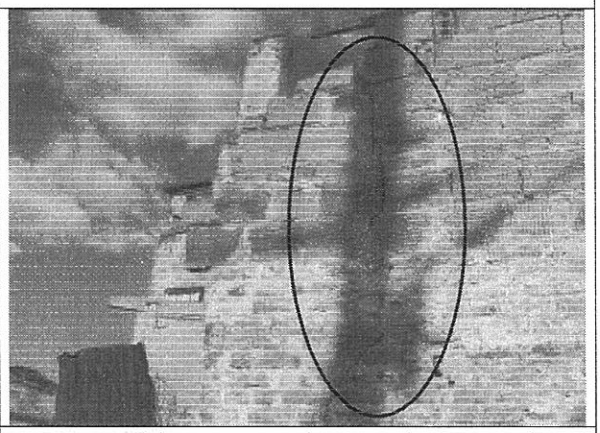


Foto 6. Grieta en muro de cerramiento costado occidental



Foto 7. Muro de cerramiento extremo norte en mal estado



Foto 8. Pérdida de verticalidad en muro de cerramiento

BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble ubicado en la Carrera 6 Este No. 32 B – 66 Sur, **AMENAZA RUINA**, se observa daño fuerte en la edificación y daño severo en los muros de cerramiento, se evidencia posibilidad de colapso a mediano o corto plazo. Se recomienda a los responsables o propietarios del inmueble desarrollar las siguientes actividades:

- Reparar los muros de la edificación que se encuentran en mal estado
- Restringir el uso de toda la edificación hasta que se desarrolle actividad anterior
- Reparar los muros de cerramiento del predio que se encuentran en malas condiciones
- Proveer medidas de seguridad a transeúntes hasta que se lleve a cabo la reparación de los muros
- Si no se desarrollan las actividades anteriores se recomienda demoler todo el inmueble

Elaboró: **JORGE MAURICIO FLOREZ D.** Ingeniero Civil – Especialista Estructural M.P.No. 25202-83486CND	Revisó: **Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M.** Ingeniero Civil – Especialista Estructural
Revisó: **Vo. Bo. OSCAR IVAN CHAPARRO FAJARDO** Responsable del Grupo de Conceptos Técnicos	Avaló: **Vo. Bo. GERMAN BARRETO ARCINIEGAS** Responsable de la Coordinación de Investigación y Desarrollo

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co